

ECUATAMINCO S. A.

Quito, marzo 30, 2012

Señores Accionistas de
ECUATAMINCO S. A.
Ciudad.

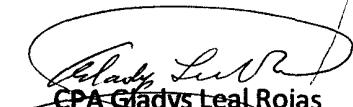
De mis consideraciones:

Conforme lo dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañías y las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de ECUATAMINCO S. A., en mi calidad de Comisario de esta compañía, cumple en presentar a ustedes, mi informe sobre el ejercicio económico del 2011.

He revisado los archivos de la empresa, que demostraron que el Administrador ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. En mi opinión, los estados financieros, han sido adecuados y aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La Información presentada por el administrador refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUATAMINCO S. A., al 31 de Diciembre de 2011 los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

El sistema de control interno contable de ECUATAMINCO tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


CPA Gladys Leal Rojas
COMISARIO

